

trafico pp. y que por los Alrellones nosalgan mas a qua
que las llurias como esta manada por repetidos Autos de
buengobierno a fin de que se quite el fetor q. producen las im
mundad, y los incombenientes q. se experimentan por estos
defectos que resultan al Comon; Castigando a los Conxaren
tores para su encajamento.

Informe sobre el tax
ticular de Cax non
N. que se ha de ha
zer alab. Camara
Diose el Informe que hazen los Sres. D. Valeriano
Dinaxen Moraton D. Joseph Moñino Sen. y D. Joseph
Planes Arado en el asunto de Cax Reales para era
quan la orden de la Camara obedezca por esta Ciudad en onse
de Mayo de este año; Fue de se inserta original en este Car.
y e como se sigue

Aquel Informe

La Ciudad habiendolo oido tratado, y conferido, se confor
mo con el entodo y portodo. Y Acordo que testimonio de esta re
solucion pare a los Senores Conxericon y Alcalde mayores
para que quando hagan su Informe a aquel Supremo
Tribunal en este importante asunto, tengan presente
el que se pone en el Ayuntamiento a le acompaña; Y fin
de que en vista de todo ve digne resolver lo que fuere de su Real
agrado; Y que dicho Señores en fuerza de su Comision que les es ta
conferida y en uero se les ratifica con las mas amplias facul
tades, practiquen en este negocio quanto a diligencias ocu
rran y conduzcan, hasta su conclusion y definitiva.